🏡 CONTRATO PRIVADO DE COMPRA Y VENTA DE LOTE DE TERRENO  
  
Conste por el presente documento privado de compra y venta de lote de terreno, que celebran de una parte la ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA “EL VALLE DE T’ANKAR”, con RUC N.° 20613965450, con Partida Electrónica N.° 11327162 inscrita en los Registros Públicos, representada por su {{NOMBRE\_TESORERO}} {{APELLIDOP\_TESORERO}} {{APELLIDOM\_TESORERO}}, en representación legal del Presidente(a) {{NOMBRE\_PRESIDENTE}} {{APELLIDOP\_PRESIDENTE}} {{APELLIDOM\_PRESIDENTE}}, identificado(a) con DNI N.° {{DNI\_TESORERO}}, con domicilio en {{DOMICILIO\_TESORERO}}, en adelante “LA ASOCIACIÓN”; y de la otra parte, el socio Sr(a). {{NOMBRES\_SOCIO}} {{APELLIDOP\_SOCIO}} {{APELLIDOM\_SOCIO}}, identificado(a) con DNI N.° {{DNI\_SOCIO}}, con domicilio en {{DOMICILIO\_SOCIO}}, a quien en adelante se denominará “EL COMPRADOR”; en los términos siguientes:  
  
PRIMERA: ANTECEDENTES  
La Asociación Pro Vivienda “El Valle de T’ankar” es propietaria del terreno ubicado en el sector denominado “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”, distrito de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, provincia de Canas, departamento de Cusco, inscrito en la Partida Electrónica N.° 11327162.  
El terreno forma parte del Proyecto de Lotización “El Valle de T’ankar”, el cual se encuentra en etapa de desarrollo y regularización ante las autoridades municipales y registrales competentes.  
  
SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO  
Por el presente documento, LA ASOCIACIÓN cede y transfiere a favor de EL COMPRADOR, quien acepta, la propiedad y posesión del Lote N.° \_\_\_\_ de la Manzana “\_\_\_”, con un área de \_\_\_\_\_\_\_ m², ubicado dentro del predio denominado “El Valle de T’ankar”, conforme al plano de lotización y croquis de distribución del proyecto.  
  
TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO  
El precio total del lote asciende a S/ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ SOLES). EL COMPRADOR se compromete a cancelar dicho monto a favor de LA ASOCIACIÓN, mediante depósito o transferencia en la Cuenta BCP N.° 285-7130206-0-68, en las siguientes condiciones:  
- Cuota inicial: S/ \_\_\_\_\_\_\_\_, pagada el //\_.  
- Saldo pendiente: S/ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que será cancelado según el siguiente Cronograma de Pagos:  
  
N° | Fecha de Pago | Monto (S/.) | Observaciones  
1 | //\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  
2 | //\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  
3 | //\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  
… | … | … |  
Total | | S/ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  
  
El incumplimiento en el pago de las cuotas en las fechas pactadas generará un interés moratorio del \_\_\_% mensual sobre el saldo vencido.  
  
CUARTA: ENTREGA Y FORMALIZACIÓN  
Una vez cancelado el precio total del lote, LA ASOCIACIÓN se obliga a entregar a EL COMPRADOR su Constancia de Posesión y la Memoria Descriptiva del lote adquirido, y a suscribir la Minuta de Compra y Venta ante notario para su inscripción en SUNARP.  
Hasta la cancelación total, EL COMPRADOR no podrá transferir ni hipotecar el lote.  
  
QUINTA: ESTADO DEL PROYECTO  
El lote forma parte del Proyecto “El Valle de T’ankar”, en proceso de habilitación y regularización. EL COMPRADOR acepta el estado actual del proyecto y las normas internas de la Asociación.  
  
SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS  
Todos los gastos notariales, registrales, municipales o técnicos serán asumidos por EL COMPRADOR.  
  
SÉPTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO  
El incumplimiento en el pago de dos (2) cuotas consecutivas o alternadas facultará a LA ASOCIACIÓN a resolver el contrato de pleno derecho, reteniendo los pagos por penalidad y gastos administrativos.  
  
OCTAVA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO  
Ambas partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados de la Provincia de Canas, renunciando a cualquier otro fuero.  
  
NOVENA: CONFORMIDAD  
Leído el contrato, las partes lo firman por duplicado en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_.  
  
FIRMAS:  
  
LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA “EL VALLE DE T’ANKAR”  
Representante: {{NOMBRE\_TESORERO}} {{APELLIDOP\_TESORERO}} {{APELLIDOM\_TESORERO}}, en representación legal del Presidente(a) {{NOMBRE\_PRESIDENTE}} {{APELLIDOP\_PRESIDENTE}} {{APELLIDOM\_PRESIDENTE}}  
Cargo: Tesorero(a) (en representación del Presidente)  
DNI: {{DNI\_TESORERO}}  
Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
  
EL COMPRADOR  
Nombre: {{NOMBRES\_SOCIO}} {{APELLIDOP\_SOCIO}} {{APELLIDOM\_SOCIO}}  
DNI: {{DNI\_SOCIO}}  
Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_